



Córdoba, 14 NOV 2017

Expte. Ref.: 0051227/2017

**VISTO**

Que mediante las presentes actuaciones se tramita el otorgamiento de "Aval Académico" solicitado por la Dra. Daniela Inés, MONJE (fs. 1); Mgter. Guadalupe MOLINA (fs. 1 F. Ú. 18); Dra. María Andrea TORRANO (fs. 19/21); Dra. Alicia SERVETTO (fs. 24); Mgter. Tamara LIPONETZKY; Dra. María Soledad SEGURA (fs. 33); Dr. Marcelo CASARIN (a fs. 38/39) y la Mgter. Gabriela SABULSKY (a fs. 1 del F.U. 45). Se han agregado estas actuaciones el EXP-UNC: 0053723/2017 y EXP-UNC: 0053260/2017, y

**CONSIDERANDO**

Que a fs. 44 y fs. 46 ha intervenido el Secretario de Investigación quien da el V° B° a las solicitudes y otorgamiento del Aval Académico.

Que lo peticionado por los docentes mencionados en el Visto se enmarca en lo establecido por Res. SECyT n.º 89/02 que reglamenta el Programa de Apoyos Económicos Institucionales y la Res. SECyT N.º 90/02 sobre Programa de Apoyos Económicos para Publicaciones.

Las atribuciones y competencias estatuidas por en la Res. H.C.S. N° 725/2016.

**Por ello;**

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º: Otorgar Aval Académico a la Dra. MONJE, Daniela Inés (Legajo 80.640)** para la realización de la Jornada "*Política, subjetividad y prácticas culturales*" a realizarse el día 15 de noviembre de 2017 en la sede Córdoba de la Universidad Nacional de Villa María.

**ARTÍCULO 2º: Otorgar Aval Académico a la Mgter. Guadalupe MOLINA (Legajo 36.989)** para el IV Seminario Taller de la "*Red de Investigación en Antropología y Educación*" a realizarse los días 25, 26 y 27 de abril de 2018 en la Ciudad de Córdoba.

**ARTÍCULO 3º: Otorgar Aval Académico a la Dra. María Andrea TORRANO (Legajo 48.709)** a la publicación "*Sujetos situados. Reflexiones sobre espacio y biopolítica*".

**ARTÍCULO 4º: Otorgar Aval Académico a la Dra. Alicia María SERVETTO (Legajo 31.974)** a la publicación "*Participación Política, Identidades y Sujetos Sociales en Córdoba, 1960-2000*".

**ARTÍCULO 5°: Otorgar Aval Académico a la Mgter. Tamara LIPONETZKY (Legajo 38.912) a la publicación "Cine y Memortia. Narrativas audiovisuales sobre el pasado".**

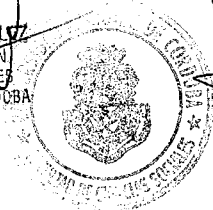
**ARTÍCULO 6°: Otorgar Aval Académico a la Dra. María Soledad SEGURA (Legajo 39.355) a la publicación "Estado, sociedad y políticas culturales. Ruptura y continuidades en Argentina entre 2003 y 2017".**

**ARTÍCULO 7°: Otorgar Aval Académico al Dr. Marcelo CASARÍN (Legajo 34.988) a la publicación "ARCHIVOS, ARTES Y MEDIOS. Entre la Creación, la memoria y el poder.".**

**ARTÍCULO 8°: Otorgar Aval Académico a la Mgter. Gabriela SABULSKY (Legajo 30.832) a la publicación de la Revista "Virtualidad, Educación y Ciencia".**

**ARTÍCULO 9°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.**

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



L.C. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**781**